



REDIPAL

RED DE INVESTIGADORES PARLAMENTARIOS EN LÍNEA

ALERTA HEMEROGRÁFICA

Nº 183, Mayo de 2015

Artículo: **La proposición con punto de acuerdo como mecanismo de control parlamentario en el Senado de la República**
Autor: Eduardo Rojas Vega y César Giles Navarro
Revista: Pluralidad y Consenso, Nueva época, Año 4, Núm.22, octubre-diciembre 2014, 17-29 p.
Editorial: México: Senado de la República, LXII Legislatura, Instituto de Investigaciones Legislativas "Belisario Domínguez".
ISSN: 1575-5312

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://www.senado.gob.mx/ibd/content/publicaciones/revista22/b.pdf>

CONTENIDO:

Signos de la transformación del Poder Legislativo en el marco de la democratización

¿Qué son?

¿Para qué sirven?

Gráfica 1. PPA'S presentadas en el Senado de la República. 1o de septiembre al 15 de noviembre de 2013.

Gráfica 2. Evolución cualitativa de las PPA en el Senado de la República. LVII Legislatura-LXII Legislatura.

Gráfica 3. Presentación de puntos de acuerdo por partido político en el Senado de la República. LVII Legislatura a la LXII Legislatura.

Referencias bibliográficas.

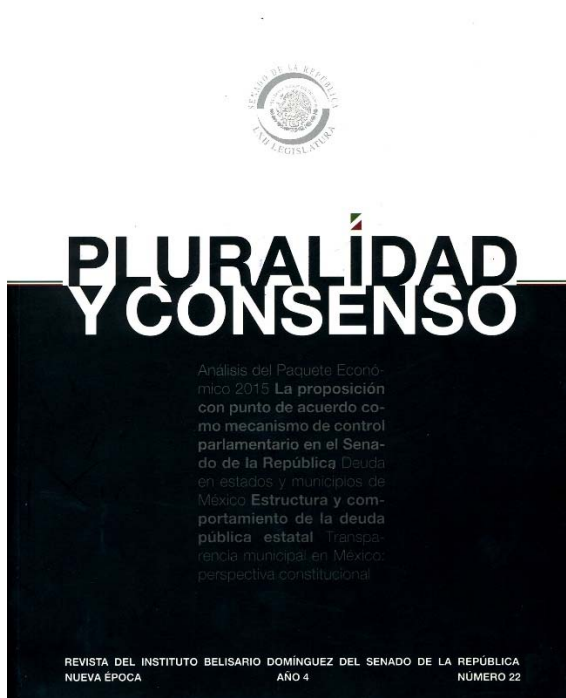
Consultas en línea.

Otras consultas

RESUMEN:

Cumplen una importante función parlamentaria y su evolución refleja los cambios que el Poder Legislativo en México ha experimentado en los últimos años. Se trata de las proposiciones con punto de acuerdo, una herramienta cada vez más empleada por los legisladores para incidir en la vida pública nacional y local.

El presente artículo aborda la relevancia política de las proposiciones con punto de acuerdo (PPA en adelante) en el Senado de la República, haciendo énfasis en la función que desempeñan como instrumento de control parlamentario. También se describen sus principales características formales, las implicaciones que tienen, así como su evolución en el periodo que va de la LVII Legislatura hasta la actual.



SI USTED DESEA ADQUIRIR LA
PUBLICACIÓN, FAVOR DE DIRIGIRSE A:
INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ,
DONCELES No. 14, CENTRO HISTÓRICO,
C.P. 06020, DEL. CUAUHTÉMOC, MÉXICO,
D.F.

TEL. 5722 4827

www.senado.gob.mx

pluralidadyconsenso.ibd@senado.gob.mx